

ACTA NRO 6. DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE BLOQUE DE CICLO COMBINADO DE GAS NATURAL CCGN DE I-400 MW

ASUNTO: Sexta sesión del Comité Técnico del Proceso Público de Selección de Bloque de Ciclo Combinado.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 27 de abril de 2026 en la sala de reuniones de la Subsecretaría de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, piso 7 del Ministerio de Ambiente y Energía - MAE, ubicado en las calles República del Salvador y Suecia; siendo las 15:00 se reúnen los miembros del Comité Técnico (en adelante CT) designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MAE-VEER-2026-0002-AM del 4 de marzo de 2026.

Preside la sesión el Sr. Lenin Rumiñahui Haro Estrella, mismo que dispone a esta secretaría la constatación del quorum de mínimo 5 de los 6 miembros del CT, para que la sesión conste legalmente constituida de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección; en ese sentido, se constata la presencia de los miembros, así:

Funcionario	Cargo	Asistencia
Lenin Rumiñahui Haro Estrella	Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable – MAE	Presente
Lorena Jasely Carrera Guaman	Subsecretaria de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE (S)	Presente
Miguel Ángel Vinueza Valencia	Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S)– MAE	Presente
Luis Miguel Salazar León	Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Presente
Wilson Andrés Mejía Ponce	Director de Producción – CELEC EP	Presente
Luis Eduardo Simbaña Lincango	Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Presente

- Cabe indicar que con acción de personal Nro. DATH-2026-380 de 6 de abril de 2026 se autoriza la subrogación del Abg. Miguel Ángel Vinueza Valencia, al cargo de Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable del Ministerio de Ambiente y Energía desde el 6 de abril hasta el retorno del titular de conformidad con el memorando Nro. MAE-COGEAF-2026-0386-ME de 6 de abril 2026. Para el efecto y comparecencia el referido miembro ha suscrito el acuerdo de confidencialidad correspondiente.
- De la misma forma con acción de personal Nro. DATH-2026-3389 de 13 de abril de 2026 se autoriza la subrogación de la Abg. Lorena Jasely Carrera Guaman, al cargo de Subsecretaría de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico del Ministerio de Ambiente y Energía, para fungir las funciones del cargo designado desde el 13 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2026 de conformidad con el memorando Nro. MAE-VEER-2026-0216-ME y MAE-COGEAF-2026-0393-M3. Para el efecto y comparecencia en esta sesión se ha suscrito el acuerdo de confidencialidad correspondiente.

Comprobado el quórum de concurrencia de los miembros del CT, aceptan constituirse en sesión; para que, de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección de ciclo combinado, se trate el siguiente orden del día:

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Revisión y aprobación del acta de sesión 5 llevada a cabo el 22 de abril de 2026.
3. Revisión del alcance al *"Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica"* elaborado por los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo.
4. Conocer las recomendaciones elaboradas por el Subcomité Técnico de Apoyo respecto a las observaciones recibidas sobre aspectos importantes del pliego del PPS.
5. Votación sobre las recomendaciones elaboradas por el Subcomité Técnico de Apoyo.
6. Otros puntos para tratar conforme propuesta de los miembros.

2. DESARROLLO:

- 2.1. El señor Lenín Rumiñahui Haro Estrella en su calidad de presidente del Comité Técnico declara legalmente instalada la sesión y manifiesta proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día. Cabe indicar que se ha convocado

- a los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo para que asistan a esta sesión para continuar con el orden del día 3 y 4 que corresponde a la revisión del alcance al *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”* y la presentación de las recomendaciones contenidas en el informe.
- 2.2. Los miembros del Comité Técnico han recibido la exposición de las recomendaciones por parte del Subcomité Técnico de Apoyo constantes en el alcance del *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”*; y han tomado conocimiento del mismo conforme moción 2 (ver moción 2); en ese sentido, el Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL recomienda aspectos sobre la forma de presentación de las recomendaciones en el informe; y expone que éstas sean organizadas y presentadas en un solo numeral. En consecuencia, los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo acogen la sugerencia y realizan el cambio inmediatamente.
- 2.3. Continuando con el orden del día, sobre la base del numeral 5 de esta acta, el presidente del CT, expone a los miembros del CT las recomendaciones del *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”*; y consulta a los miembros, si las votaciones respecto a su decisión para aprobar el contenido del informe mencionado serán integrales o será realizado por recomendación, dado que el informe está contenido por 13 recomendaciones. El Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL y Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE recomiendan que primero sean leídas y revisadas todas las recomendaciones y posteriormente se tome una sola votación de estas. Es así como, la presidencia del CT procede a leer las recomendaciones constantes en el informe elaborado por los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo ver numeral 10 del *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”* que forma parte integrante de esta acta.
- 2.4. Se toma votación sobre la moción 3 respecto a tomar en consideración y conocer las recomendaciones emitidas en el *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”* (ver moción 3) para posteriormente remitirlas a la máxima autoridad o su delegado para que emita la aprobación de modificar el pliego del PPS de Ciclo Combinado y los anexos correspondientes. En el desarrollo de la toma de votación el Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE al momento de indicar su votación realizó la observación de que la moción fue propuesta en el sentido de leer todas las recomendaciones inicialmente para posterior tomar decisión de aprobar todas las

recomendaciones de manera integral o de considerar, únicamente, las que generen ajustes medulares en el pliego del proceso público de selección de ciclo combinado. En este contexto, deciden reconsiderar la moción 3 (ver moción 4).

- 2.5. En consecuencia, se mociona recomendar a la máxima autoridad para su aprobación de modificación del pliego, sobre el contenido de las recomendaciones número 2, 3, 4, 11, 12, y 13 del “*Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica*” elaborado por el Subcomité Técnico de Apoyo (ver moción 5).

3. VOTACIONES

Sobre los temas mocionados en la sesión y plasmados en el desarrollo de esta acta (numeral 2); las votaciones de los miembros del Comité Técnico se realizaron de la siguiente manera:

Moción 1:

Conformidad y aprobación respecto al contenido del acta de sesión 5 llevada a cabo el 22 de abril de 2026.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	Aprobado
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	Aprobado
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Aprobado
Director de Producción – CELEC EP	Aprobado
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Aprobado
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	Aprobado

Decisión adoptada: Aprobado por unanimidad (6/6).

Moción 2:

Tomar conocimiento del contenido del “*Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica*” elaborado por los miembros del Subcomité Técnico de Apoyo.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	A favor
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A favor
Director de Producción – CELEC EP	-
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A favor

Decisión adoptada: Aprobado por unanimidad (5/6).

Moción 3:

Revisar y dar lectura a las 13 recomendaciones constantes en el “*Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica*” para continuar con la votación correspondiente a la decisión de receptar el contenido integral de estas para poner en recomendación de la máxima autoridad o su delegado para su aprobación.

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	A favor
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A favor
Director de Producción – CELEC EP	A favor

Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	En contra
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A favor

Decisión adoptada: Aprobado por mayoría (5/6).

Moción 4:

Reconsideración de la moción 3 de *“Revisar y dar lectura a las 13 recomendaciones constantes en el “Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica” para continuar con la votación correspondiente a la decisión de receptar el contenido integral de estas para poner en recomendación de la máxima autoridad o su delegado para su aprobación.”*. y reestructurar la moción conforme nueva propuesta en moción 5.

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	A favor
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A favor
Director de Producción – CELEC EP	A favor
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A favor

Decisión adoptada: Aprobado por unanimidad (6/6).

Moción 5.

Recomendar a la máxima autoridad para su aprobación de modificación del pliego, sobre el contenido de las recomendaciones número 2, 3, 4, 11, 12, y 13 del *“Informe Técnico Jurídico Financiero Análisis Observaciones Presentadas a la Comisión Técnica”* elaborado por el Subcomité Técnico de Apoyo.

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	A favor
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A favor
Director de Producción – CELEC EP	A favor
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A favor

Decisión adoptada: Aprobado por unanimidad (6/6).

4. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:57 del día de hoy 27 de abril de 2026, el presidente concede un momento para la redacción de esta acta, hecho lo cual, procediéndose a leer el acta, la misma queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.6 del Anexo 2 del Pliego de Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Se da por concluida la sesión del Comité Técnico. Los acuerdos, decisiones y votaciones adoptadas en la presente acta entrarán en vigor a partir de su suscripción. Para constancia de lo actuado, firman a conformidad los miembros del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW:

Lorena Jasely Carrera Guaman – Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico (S) – MAE	Miguel Ángel Vinuesa Valencia – Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable (S)– MAE



Luis Miguel Salazar León – Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Wilson Andrés Mejía Ponce - Director de Producción – CELEC EP
Luis Eduardo Simbaña Lincango, Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Lenin Haro Estrella Presidente del Comité Técnico
Ariana Narváez, secretaria de Comité Técnico	